

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 07/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2018 00136</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	GERARDO ALBERTO PAEZ TORRES	Auto resuelve Solicitud Conforme al decreto 806 se tiene por notificada a la parte el 030222, vuelva a secretaria hasta que venza el término.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 <b>2018 00136</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	GERARDO ALBERTO PAEZ TORRES	Auto resuelve Solicitud Niega expedir certificación, observa.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00271</b>	Especial De Pertenencia	MARIA SORLEY GARCIA ROBLES Y OTRA.	CLARA ISABEL PINZON DE CASTILLO Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el art. 372 numeral 10º inciso final del C.G.P., se decreta la INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO, para lo cual se SEÑALA la hora de las 09:30 a.m. del día 4 del mes de mayo del año 2022. Diligencia que iniciará en el inmueble objeto de inspección. Reconoce personería del tercero interesado.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00727</b>	Divisorios	VICTOR JULIO LLANOS AMAYA	ANA MARIA BRAND	Auto termina proceso por Transacción Termina proceso por transacción. Ordena levantar medidas.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 <b>2019 00840</b>	Ordinario	TANIA MONTEALEGRE SALCEDO	ANIBAL ENRIQUE TAPIA MEZA	Auto reconoce personería Reconoce personería como apoderado de la pasiva FARID E. TAPIAS P; reconoce personería como apoderado sustituto del demandado LISANDRO DE JESUS MURGAS. Se tiene por notificado por conducta concluyente conforme al 301 de CGP. en tiempo contestaacion y excepciones por el demandado. Corra traslado del 370 por 110.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 <b>2020 00246</b>	Ejecutivo Singular	LEONARDO GUTIERREZ REYES	F.G. CONSTRUCCIONES LTDA	Auto requiere Obre en autos respuesta de Registro, la actora acredite que sufragó expensas para registro de medidas, secretaria dé cumplimiento al requerimiento inciso final 31 agosto de 2021.	04/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00246	Ejecutivo Singular	LEONARDO GUTIERREZ REYES	F.G. CONSTRUCCIONES LTDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Niega tener por notificado con los documentos aportados, no acredita, reconozca personería apoderado de los demandados y tiene por notificados por conducta concluyente conforme al 301, secretaria controle término.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2020 00470	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE OTONIEL CORREA FRANCO	LUIS EMILIO PAREDES	Auto decreta medida cautelar Acreditado registro de medida, decreta secuestro. Agrega a los autos Certificado de Tradición.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2020 00470	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE OTONIEL CORREA FRANCO	LUIS EMILIO PAREDES	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia para conservarla desde el 15 de septiembre de 2022	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2020 00470	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE OTONIEL CORREA FRANCO	LUIS EMILIO PAREDES	Auto resuelve Solicitud Conforme al decreto 806 se tiene por notificado al demandado el 15 de septiembre de 2021, previo reconocer personería ajuste poder al decreto 806 y/o haga presentación personal. Advierte y conmina.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00384	Abreviado	JAIME RODRIGO GUTIERREZ VELEZ	WILSON GUILLERMO BENITEZ RODRIGUEZ	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 6 del mes de mayo del año 2022, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00384	Abreviado	JAIME RODRIGO GUTIERREZ VELEZ	WILSON GUILLERMO BENITEZ RODRIGUEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personería apoderado del demandado, se tiene por notificado por Conducta Concluyente, en tiempo contestación y excepciones, descree la actora. Pone de presente obligación que impone el art. 384, so pena de no ser oída.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2022 00036	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN HAWER BELTRAN BELTRAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, reconoce personería, oficiar, advierte.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2022 00042	Divisorios	ANA ROSA MONTAÑA RIVERA	ARQUIMEDES RAMIREZ SALINAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2022 00058	Divisorios	MARIA CAROLINA MOLINA MARIN	FABIO MOLINA MARIN Y OTROS	Auto admite demanda Admite demanda, ordena oficiar, reconoce personería, advierte.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 2022 00072	Ordinario	CESAR AUGUSTO ROMERO CARPINTERO	ARTIDORO ALVAREZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	04/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2022 00081</b>	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL TORRES MUÑOZ	PABLO EMILIO MANOTAS JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, oficiar, reconoce personería.	04/03/2022	1
11001 31 03 012 <b>2022 00083</b>	Verbal	JAIRO LUCINIO MORA VARGAS	MARIA HORTENCIA CASTRO PEÑA Y OTRO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, oficiar	04/03/2022	1
11001 31 03 012 <b>2022 00085</b>	Ejecutivo Singular	INGASI CONSTRUCCIONES SAS	ARMANDO ISIDORO TUNJANO GUTIERREZ Y OTROS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda.	04/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO